



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISSION ORGANIZADORA NÚMERO SIETE (07) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 10:00 am., del día 19 de febrero del 2025, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - Segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Octavio Ruiz Tejada, Presidente; Dr. Juan Manuel Antón Pérez, Vicepresidente Académico; Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. José Octavio Ruiz Tejada, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que el día de ayer 18 de febrero de 2025, se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Cesar Abraham Vallejo Mendoza" de la región de Amazonas y hoy en la mañana se ha recibido al Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bagua, quienes proponen la firma de un convenio marco interinstitucional y en lo sucesivo firma de un convenio específico. Así mismo, manifiesta que viajara a la ciudad de Lima para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Innovación Agraria y reunión de coordinación en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

El Dr. Juan Manuel Antón Pérez, Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

Con la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Cesar Abraham Vallejo Mendoza" de la región de Amazonas, nos brindarán aulas para realizar clases regulares, reforzamiento, nivelación y fortalecimiento en redacción científica de nuestros estudiantes; por lo que, se planificará sobre la base de dos turnos las clases de nuestros estudiantes, con la finalidad de resolver el problema de hacinamiento y facilitar el consumo de los alimentos de los estudiantes del comedor universitario en las horas que corresponden.

Asimismo, informa que la capacitación docente se realizará del 10 al 14 de marzo del presente, referente a formación, evaluación y elaboración de sílabos bajo el enfoque de competencias que dispone la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU en la actualización de los planes de estudio y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE en los procesos de acreditación de los programas de estudio.

Por último, manifiesta que el 17 y 18 de marzo se realizará en todo lo referente a normatividad sobre responsabilidad social, extensión y proyección universitaria y capacitación en tutoría que incluye reforzamiento, nivelación y redacción científica especialmente dirigido a estudiantes en riesgo y alto riesgo de deserción estudiantil.

El Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente de Investigación, informa que viajó a la Universidad Nacional de Ucayali y a la Universidad Nacional de Amazonía Peruana para realizar alianzas estratégicas para mejorar nuestros servicios de laboratorios e incubadora de empresas; así mismo, con la Universidad Nacional de Ucayali se va a suscribir un convenio marco interinstitucional y con la Universidad Nacional de Amazonía Peruana se va ampliar dicho convenio.



II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. José Octavio Ruiz Tejada, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se confiera seis Grados Académicos de la Carrera Profesional de Biotecnología de la UNIFSLB.

El Dr. Juan Manuel Antón Pérez, Vicepresidente Académico, pide que se apruebe los siguientes puntos:

- ✓ Modificar los artículos 9°, 10° y Disposiciones Complementarias y Finales (quinto y sexto) de la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la UNIFSLB.
- ✓ Propuesta de dos (02) turnos de clase en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

III.- ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el Oficio N° 016-2025-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 21 de enero del 2025, el Director de Interculturalidad, presenta el Plan de Ejecución de Murales Temáticos de Culturas Awajún y Wampis en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de ejecución de Murales Temáticos de Culturas Awajún Wampis en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

2. Visto el Informe N° 018-2025-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 22 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información remite el Plan de Implementación de Sistema de gestión de Seguridad y Red", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Red (SIEM y NMS) en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

3. Vista la Carta de Renuncia, de fecha 17 de febrero de 2025, el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía presenta su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñándose como Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, indicando que laborará hasta el 28 de febrero de 2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR la renuncia del Abg. Arnulfo Bustamante Mejía al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, haciéndose efectiva a partir del 01 de marzo de 2025.

4. Visto el Informe N° 005-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CC/GTS, de fecha 16 de enero del 2025, el Ejecutivo del Centro de Computo presenta el Plan de Trabajo 2025 del Centro de Cómputo", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2025.

5. Vistas las solicitudes para conferir Grado Académico, presentado por egresados de la Carrera Profesional de Biotecnología de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Biotecnología, a los ex alumnos siguientes: Nayda Rafael Portocarrero, Jhina Ikam Montenegro, Claudia Marina Macalopu Vera, Yeisi Dadiana Saucedo Goicochea, Lilyan Saharai Lozada Diaz y Viviana Yolanda Abanto Fernandez.

6. Visto el Oficio N° 203-2025-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 18 de enero de 2025, el Vicepresidente Académico, manifiesta que existe la necesidad de realizar una modificación a la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua a efectos de ser óptimo el cumplimiento de los fines institucionales como el de reducir la deserción estudiantil y el de brindar un mejor servicio educativo al estudiante; por lo que, solicita se modifique los artículos 9° y 10° de la mencionada directiva, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:





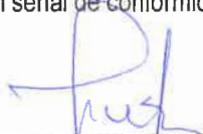
ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: MODIFICAR los artículos 9°, 10° y Disposiciones Complementarias y Finales (quinto y sexto) de la Directiva de Labores Académicas, Asistencia, Permanencia y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

7. Escuchado al Vicepresidente Académico, en la que manifiesta con la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Cesar Abraham Vallejo Mendoza" de la región de Amazonas, nos brindarán aulas para realizar clases regulares, reforzamiento, nivelación y fortalecimiento en redacción científica de nuestros estudiantes; por lo que, se planificará sobre la base de dos turnos las clases de nuestros estudiantes, con la finalidad de resolver el problema de hacinamiento y facilitar el consumo de los alimentos de los estudiantes del comedor universitario en las horas que corresponden, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA: APROBAR dos (02) turnos de clase en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, desarrollándose de la siguiente manera:

- ✓ Turno mañana: 08:00 am – 01:00 pm.
- ✓ Turno Tarde: 02:00 pm – 07:00 pm.

Siendo las 11:58 am., del 19 de febrero del año 2025, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. José Octavio Ruiz Tejada
Presidente



Dr. Juan Manuel Antón Pérez
Vicepresidente Académico



Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General